



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 296-2023-MDK/GM.**

Kimbiri, 19 de Abril de 2023



VISTO:

El Informe N° 758-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Carta N° 074-2023-MDK-OGSEI/MHR-MAD1; Informe N° 684-2023-MDK-GDTI/CDAEPC/NLPDLC-GI; respecto a la solicitud de aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (48) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el Presupuesto Analítico, permite conocer cuál es la programación financiera del proyecto que ha efectuado el área técnica de manera que se garantice y se cumplan con los avances físicos previstos o programados, en vista de lo cual todos los expedientes técnicos de los proyectos que se han tomado la decisión de ejecutar por la modalidad de Administración Directa tienen y deben obligatoriamente contar con un Presupuesto Analítico.

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que "Las Entidades que Programen la Ejecución de Obras Bajo esta Modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, mediante Informe N° 684-2023-MDK-GDTI/CDAEPC/NLPDLC-GI, de fecha 12 de Abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación mediante Acto Resolutivo del Presupuesto Analítico Modificado N° 01-2023, del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual cabe mencionar lo siguiente, quien previo análisis concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

**ANALISIS**

Conforme a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 520-2022-MDK/GDTI, con fecha 20 de diciembre de 2022 se aprueba el expediente técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un presupuesto total de S/. 7,704,654.35 soles y un plazo de ejecución de 10 meses (300 días calendario). Se verifica que el costo directo es de S./6,458,660.35 soles, gastos generales S/. 694,383.71 soles, gastos de supervisión S./297,170.00 soles, Gastos de Liquidación S/. 50,391.00 soles, Gastos de Evaluación S/. 8,000.00 soles, Gastos de Expediente Técnico S/. 196,049.00. Revisado la modificación del presupuesto analítico se verifica los siguientes detalles

**1). PRESUPUESTO ANALITICO: SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO**



Héctor Dipas Torres

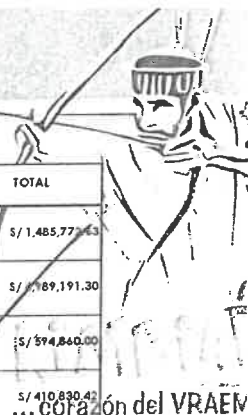
Alcalde 2023 - 2026

*Junto a su Pueblo*



# LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COD.	CONCEPTO DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERV.	GASTOS LIQUIDAC.	GASTOS EVALUC.	ESTUDIOS DEF.	TOTAL
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	S/ 1,485,772.62						S/ 1,485,772.62
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	S/ 4,837,406.59	S/ 119,123.71	S/ 23,170.00	S/ 8,841.00	S/ 90.00	S/ 560.00	S/ 4,989,191.30
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 477,000.00	S/ 274,000.00	S/ 30,000.00	S/ 7,500.00	S/ 30,360.00	S/ 778,860.00
2.6.22.16	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- OTROS	S/ 135,481.10	S/ 98,260.00	S/ 0.00	S/ 11,550.00	S/ 410.00	S/ 145,129.32	S/ 390,830.42
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 6,458,660.32</b>	<b>S/ 694,383.71</b>	<b>S/ 297,170.00</b>	<b>S/ 50,391.00</b>	<b>S/ 8,000.00</b>	<b>S/ 196,049.32</b>	<b>S/ 7,704,654.35</b>

Conforme a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 246-2023-MDK/GM, de fecha 05 de abril del 2023, se aprueba la habilitación presupuestal complementaria del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un presupuesto total a asignar para la primera etapa de S/. 4,500,00.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles), Según los análisis y cálculos realizados para la ejecución del proyecto, se determina el presente analítico con los siguientes costos:

## 2). RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01

2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,195,424.45					S/ 1,195,424.45
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,965,785.43		105,600.12			S/ 2,092,385.55
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	755,373.00		322,600.00			S/ 1,078,973.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					26,467.00	S/ 26,467.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					103,750.00	S/ 103,750.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/.</b>		<b>3,941,582.88</b>		<b>428,200.12</b>		<b>130,217.00</b>	<b>S/ 4,500,000.00</b>

Finalmente se evidencia que el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", es consistente y pertinente, las mismas que se orientan al cumplimiento eficiente y oportuno de las metas.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**  
 Por las consideraciones expuestas en los numerales precedentes se verifica que el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 es consistente y pertinente, las mismas que se orientan al cumplimiento eficiente y oportuno de las metas establecidas en el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por lo que esta dirección recomienda la aprobación del presupuesto Analítico Modificado N° 01 para la asignación presupuestal con un monto de S/ 4,500,00.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01

2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,195,424.45					S/ 1,195,424.45
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,925,785.43		105,600.12			S/ 2,092,385.55
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	755,373.00		322,600.00			S/ 1,078,973.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					26,467.00	S/ 26,467.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					103,750.00	S/ 103,750.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/.</b>		<b>3,941,582.88</b>		<b>428,200.12</b>		<b>130,217.00</b>	<b>S/ 4,500,000.00</b>

Finalmente se recomienda emitir el acto resolutorio que apruebe el presupuesto analítico-modificado N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un monto de S/ 4,500,00.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles).

Héctor Dipas Torres  
 Alcalde 2023 - 2026

¡Voto a su Pueblo!





# LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 236970 del 2001

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

...//

Que, mediante Carta N° 074-2023-OGSEI/MHR-MAD1, de fecha 17 de Abril de 2023, el Ing. Mariano Huaman Ramos; Monitor de Obras AD1 - SUPERVISIÓN, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2499570, para su respectivo trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 855-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 17 de abril de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite a la Gerencia Municipal, la opinión para aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2499570, quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

Al respecto; se tiene la solicitud de **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01**, del proyecto en mención; revisado dicho instrumento se determina que la modificación del presupuesto analítico surge de la necesidad de continuar con la ejecución de los trabajos programados según Expediente Técnico; el cual; cuenta con una asignación presupuestal para este año fiscal 2023 un monto de **S/. 4,500,000.00 soles** con un plazo de ejecución de **05 meses** calendarios, conforme a ello se reformulo el analítico; indicando que a la fecha se ha sincerado los costos de los bienes y servicios para su Requerimiento, Adquisición y Contrataciones necesarias para el desarrollo del proyecto, los mismo que se detallan a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01					
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DE LOS COSTOS	RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	SUB TOTAL
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 1,198,424.45			S/. 1,198,424.45
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 1,986,785.43	S/. 105,600.12		S/. 2,092,385.55
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 756,573.00	S/. 322,600.00		S/. 1,079,173.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			S/. 26,467.00	S/. 26,467.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			S/. 103,750.00	S/. 103,750.00
<b>TOTAL, DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/.</b>		<b>3,941,582.88</b>	<b>428,200.12</b>	<b>130,217.00</b>	<b>S/ 4,500,000.00</b>

En ese sentido, Esta instancia luego de haber, **evaluado y analizado el APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01**, correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2499570; con el monto asignado para el año fiscal 2023, se considera **PROCEDENTE**.

Por lo tanto, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito la **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01** correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2499570, los mismos que serán para continuar con una correcta ejecución y cumplimiento de metas programados según Expediente Técnico.

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Quinto a su Pueblo*



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

... corazón del VRAEM

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ANARO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2499570, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01					
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DE LOS COSTOS	RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	SUB TOTAL
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 1,198,424.45			S/. 1,198,424.45
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 1,986,785.43	S/. 105,600.12		S/. 2,092,385.55
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 755,873.00	S/. 322,600.00		S/. 1,078,473.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			S/. 26,457.00	S/. 26,457.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			S/. 103,750.00	S/. 103,750.00
<b>TOTAL, DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/.</b>		<b>3,941,582.88</b>	<b>428,200.12</b>	<b>130,217.00</b>	<b>S/ 4,500,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR** a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE** el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de Obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR** que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
GERENTE MUNICIPAL  
C.P.C. Otto Enrique Salca Carrasco

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Junto a su Pueblo*